

ACTA SESION ORDINARIA No39/2014

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(06.01.2014)

**PRESIDE: SRA. ALCALDESA SECRETARIO: SRA. SECRETARIO MUNICIPAL
DOÑA CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA DOÑA LUZ MARINA ROMÁN DUK**

HORA INICIO: 08:40 horas

HORA DE TERMINO: 09:15 horas

ASISTENCIA	SI	NO
1. CLAUDIA MORA VEGA	X	-
2. MARCELO FIERRO YANTORNO	X	-
3. ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO	X	-
4. JUAN URRRA ROSSI	X	-
5. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
6. LEONARDO GUERRA MEDINA	X	-
7. ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-
8. SERGIO GUERRA MEDINA	X	-
9.- JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
10.- NATALIA GARRIDO TORO	X	-

SRA. ALCALDESA : "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

- 1.- Pronunciamiento acerca de ampliación contrato con la empresa Securitas S.A., para la contratación de guardias de seguridad destinados al nuevo Centro Cívico San Luis y Centro Comunitario de Rehabilitación. Memorándum N°1, de fecha 02.01.20143. Dirección de Administración y Finanzas.

Expone: Sr. Pedro Farías Bañados.
Director de Administración y Finanzas.

2.- Solicita aprobación de compra de balizas peatonales para reforzar pasos peatonales, Avda. Diagonal Las Torres. Memorándum N°170, de fecha 26.12.2013. Dirección de Tránsito.

Expone: Sr. Fernando Salinas Espinoza.
Director de Tránsito.

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

TEMA N°1 : **PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE AMPLIACIÓN CONTRATO CON LA EMPRESA SECURITAS S.A., PARA LA CONTRATACIÓN DE GUARDIAS DE SEGURIDAD DESTINADO AL NUEVO CENTRO CIVICO SAN LUIS Y CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACION.**

EXPONE : Señor Pedro Farías Bañados.
Director de Administración y Finanzas.

ANTECEDENTE : Memorándum N°1, de fecha 01.01.2014. Dirección de Administración y Finanzas.
(Antecedente en poder de los señores concejales)

“De acuerdo a documentos indicados en el antecedente, me permito informar y solicitar a ustedes lo siguiente:

1.- En el marco de la seguridad del nuevo edificio del Centro Cívico y Cultural San Luis, ubicado en Avda. Las Torres N°5555 y el Centro Comunitario de Rehabilitación en calle 137-A N°6485, es necesario la contratación de guardias según se detalla a continuación:

- Centro Cívico y Cultural San Luis; 3 guardias turno 24 horas lunes a viernes, sábados, domingos y festivos.
- Centro Comunitario de Rehabilitación, 1 guardia turno 12 horas, lunes a viernes, sábados, domingos y festivos.

2.- En relación a lo señalado, el servicio de vigilancia se requiere desde el 01 de enero 2014 hasta el 16 de abril de 2016 plazo que corresponde al término del contrato de suministro que vuestro Concejo aprobó en su oportunidad en virtud a la Licitación Pública ID:2403-38-LP13.

3.- Ahora bien, ejecutados los cálculos, según los valores ofertados por la empresa Securitas S.A. el costo mensual por las dos instalaciones descritas en el punto N°1 asciende a \$7.736.762.- y el gasto anual es de \$92.840.144.- y hasta el 16 de abril de 2016 es de 212.885.741.- impuesto incluido más variación que experimente el IPC en virtud a lo establecido en el contrato.

4.- Finalmente, en atención a lo expuesto, se solicita a vuestro Concejo la aprobación del gasto por concepto de servicio de guardias el cual se imputaría en la cuenta 22.08.002 denominada “Servicio de Vigilancia” del presupuesto municipal “

ACUERDO
N°404.02.2014

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1, de la tabla de la sesión ordinaria N°39, celebrada con fecha 06.01.2014, denominado: **“Pronunciamiento acerca de ampliación contrato con la empresa Securitas S.A., para la contratación de guardias de seguridad destinados al nuevo Centro Cívico San Luis y Centro Comunitario de Rehabilitación”** acuerda lo siguiente:

1. El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada por don Pedro Farías Bañados, Director de Administración y Finanzas, la que consta en el acta de la sesión y en el sistema concejo en línea.

2. El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la ampliación del contrato de suministro del servicio de guardias vigente con la empresa Securitas S.A., según licitación pública llevada a cabo a través del ID 2403 -38 LP 13, desde el 1° de Enero hasta el 16° de Abril de 2014, a fin de cubrir las necesidades de seguridad de los nuevos edificios municipales: Centro Cívico y Cultural San Luis situado en Avenida Las Torres N° 5555, correspondiente a 3 guardias cubriendo 24 horas, de lunes a viernes, sábados, domingos y festivos y Centro Comunitario de Rehabilitación situado en calle 137 – A N° 6485, con 1 guardia, en turno de 12 horas, de lunes a viernes, sábados, domingos y festivos. El costo mensual por ambas instalaciones asciende a \$ 7.736.762.-, IVA incluido, el cual, es imputado a la cuenta 22.08.002, denominada “Servicio de Vigilancia”, del Presupuesto Municipal. Lo anterior, de acuerdo a lo expuesto y según lo detallado en el Memorándum N° 1 de fecha 02.01.2014., enviado por la Dirección de Administración y Finanzas.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitaó Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén”.

TEMA N°2 : **SOLICITA APROBACIÓN PARA COMPRA DE BALIZAS PEATONALES PARA REFORZAR PASOS PEATONALES, AVDA. DIAGONAL LAS TORRES.**

EXPONE : Señor Fernando Salinas Espinoza.
Director de Tránsito.

ANTECEDENTE : Memorándum N°170, de fecha 26.12.2013. Dirección de Tránsito.
(Antecedente en poder de los señores concejales)

“Se solicita incorporación en próxima tabla sesión Honorable Concejo, aprobación compra de balizas peatonales para reforzar pasos peatonales en Avenida Diagonal Las Torres, de acuerdo al Decreto N°1900/9317 de fecha 27.10.2013, se adjunta informe justificación y presentación en CD.”

ACUERDO
N°405.02.2014 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2, de la tabla de la sesión ordinaria N°39, celebrada con fecha 06.01.2014, denominado: : **“Solicita aprobación para compra de balizas peatonales para reforzar pasos peatonales, Avenida Diagonal Las Torres”** acuerda lo siguiente:

1. El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada por don Fernando Salinas Espinoza, Director de Tránsito, la que se registra en documento en power point constando en el acta de la sesión a través del sistema concejo en línea.

2. El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la adquisición de 20 balizas peatonales solares con el objeto obtener un mejoramiento estándar de pasos peatonales ubicados en calle Diagonal Las Torres, a fin de aumentar las medidas de seguridad destinadas a evitar accidentes de tránsito. Lo anterior, de acuerdo a lo expuesto y a lo detallado en el Memorándum N° 170 de fecha 26.12.2013 y sus antecedentes, enviados por la Dirección de Tránsito.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitaó Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén”.

Se levanta la sesión a las 09:15 horas.

CAROLINA LEITAO ALVAREZ SALAMANCA
ALCALDESA
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL

LUZ MARINA ROMÁN DUK
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

CLAS/LMRD/nds.-